

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: ACTUALIZA ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2026
DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01978/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1666 de fecha 11 de junio 2026, declara vacante el cargo de Director de Administración y Finanzas Grado 06° de la Planta de la Municipalidad de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio N°1835 de fecha 30 de junio 2026, declara vacancia el cargo técnico Grado 12° de la Planta de la Municipalidad de Doñihue.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la comuna de Doñihue a don Boris Acuña González, para el período 2024–2028.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Lo establecido en la Ley N° 19.880, que fija las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. El DFL N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. La Constitución Política de la República de Chile.

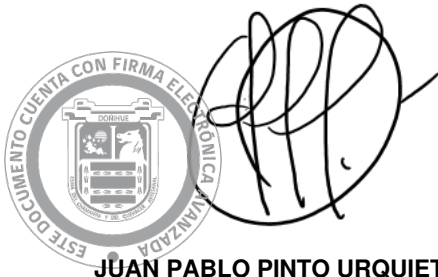
CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1666 de fecha 11 de junio 2026, declara vacante el cargo de Director de Administración y Finanzas Grado 06° escalafón directivos de la Planta de la Municipalidad de Doñihue por medida disciplinaria de destitución.
2. El Decreto Alcaldicio N°1835 de fecha 30 de junio 2026, declara vacancia el cargo técnico Grado 12° escalafón técnico, de la Planta de la Municipalidad de Doñihue por medida disciplinaria de destitución.
3. Que, la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la Unidad de Personal, ha procedido a elaborar actualización del Escalafón de Mérito respectivo, conforme al considerando 1 y 2.
4. Que, el Escalafón de Mérito constituye un instrumento fundamental para efectos de provisión de cargos, ascensos y otros procesos administrativos vinculados a la carrera funcionaria.

DECRETO

1. **APRUEBASE ACTUALIZACIÓN**, del Escalafón de Mérito de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2026, para el personal de planta y contrata.
2. **ESTABLÉCESE**, que dicha actualización de Escalafón regirá para todos los efectos administrativos durante el año 2026, especialmente en materias de ascensos, provisión de cargos y demás situaciones contempladas en la normativa vigente.
3. **DÉJESE CONSTANCIA**, que el Escalafón de Mérito forma parte integrante del presente decreto administrativo.
4. **NOTIFÍQUESE**, el contenido del Escalafón de Mérito a todos los funcionarios municipales, conforme a los procedimientos establecidos.
5. **PUBLÍQUESE**, en los medios internos institucionales y archívese en la Dirección de Administración y Finanzas; y en la Unidad de Personal su resguardo.
6. **REMÍTASE**, copia del presente decreto a las unidades correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PERSONAL DE PLANTA	Digital	Ver		
PERONAL A CONTRATA	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N°1666/2026	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N°1835/2026	Digital	Ver		

BAG/FAC/LGR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22004066&hash=3b554>